



RESOLUCIÓN CS N° 376 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de agosto de 2026

Expediente Electrónico N° 165/2025-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución FI N° 322-CD-2025 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual se solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad de Ingeniería ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 282/286 obra informe emitido por la Dirección de Registro y Control de Personal y la Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 284/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial que se dicta en Sede Salta.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

TITULARES	SUPLENTES
Mario José MANTULAK	Ricardo Dermidio CORDERO
Ana María SFER	Elda Graciela CANTERLE de RODRIGUEZ
María Esther CAPILLA	Einer BATISTA



RESOLUCIÓN CS N° 376 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

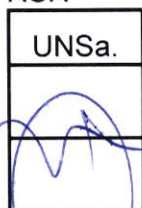
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Probabilidad y Estadística", vacante y cuya última ocupante regular fuera la Mag. Est. María Esther CAPILLA. Cargo identificado con el N° 13 y contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Facultad de Ingeniería y Miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA